



Guardia Civil

Comandancia de Guadalajara



Carta de Servicios 2023–2026

Año de publicación 2023

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-032-3



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 2 |
| 2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL..... | 9 |
| 2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia | 10 |
| 2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia | 12 |
| 2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios..... | 15 |
| 2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios | 15 |
| 2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias..... | 17 |
| 3. COMPROMISOS DE CALIDAD..... | 19 |
| 3.1. Indicadores de seguimiento | 21 |
| 4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO..... | 23 |
| 5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD | 24 |
| 6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN..... | 26 |
| 7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN..... | 27 |
| 7.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales | 27 |
| 7.2. Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios..... | 33 |
| 7.3. Otros datos de interés | 33 |
| 8. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS | 34 |
| <i>Leyes Orgánicas</i> | 34 |
| <i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i> | 35 |
| <i>Reales Decretos y otras Normas</i> | 35 |

1. PRESENTACIÓN

Los orígenes de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara están directamente ligados al Real Decreto fundacional del Cuerpo de 13 de mayo de 1844, cuando se formaron 11 Tercios, en el cual el 1º Tercio correspondía a Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Segovia, con una distribución teórica sobre el papel de 1 escuadrón, 2 compañías, 1 Jefe, 16 Oficiales y 417 miembros de Tropa, todo ello al Mando del Coronel D. Carlos Purgold.

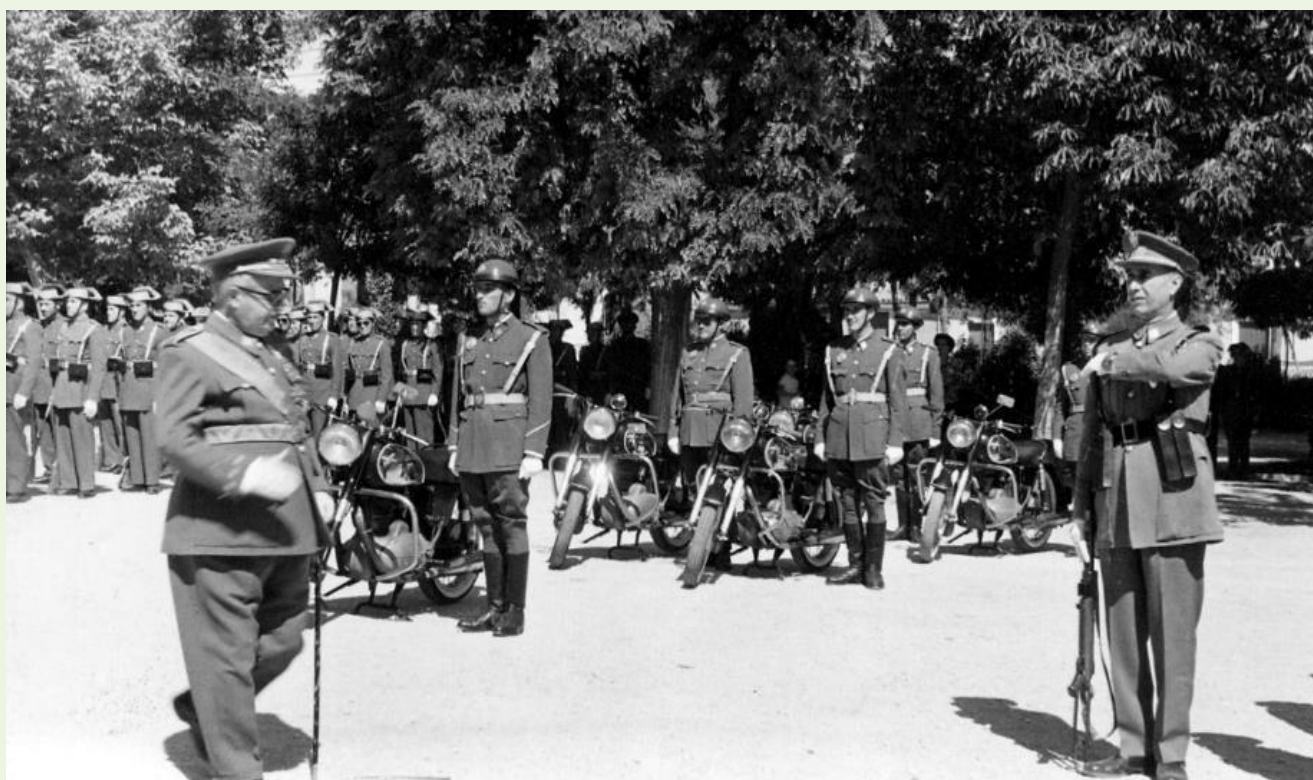


Así, el 1º Tercio pasó su primera revista de comisario el 04 de agosto de 1844, el 10 de octubre de 1844 concurrió la primera formación en Madrid con una fuerza de 5 compañías de infantería y 2 escuadrones de Caballería.

El despliegue del 1º Tercio entre las provincias de Castilla la Nueva concluyó el 20 de octubre de 1844, quedando la 6ª compañía y un escuadrón destinados en la provincia de Guadalajara.

En la Guía del Guardia Civil aparece el 20 de septiembre de 1853 la distribución de la fuerza del Cuerpo en la provincia de Guadalajara, existiendo las siguientes Líneas: Brihuega, Torija, Molina de Aragón, Jadraque y Fuente de la Higuera. En resumen, la estructura de la Guardia Civil en la provincia la conformaban un total de 27 Puestos, 176 hombres de Infantería y 32 de Caballería.

En la hoja estadística del 31 de diciembre de 1993 refiere que en esta fecha la plantilla era de 14 Jefes y Oficiales, 28 Suboficiales, 33 Cabos y 222 Guardias. Las Unidades que alojaba eran la Plana Mayor del Tercio; Plana Mayor de Comandancia; Plana Mayor de Compañía; Plana Mayor de Línea; Puestos; Subsector de Tráfico; Destacamento de Tráfico y Núcleo Servicios.



La Jefatura Central de Tráfico fue creada por Ley del 30 de julio de 1959, y se estructuró por Decreto de 7 de septiembre de 1961, que determinó que la vigilancia de circulación de tráfico y trasportes por las vías públicas fuera realizada por la Guardia Civil, sin perjuicio de la competencia de las Policías Municipales en las Ciudades.

En la Comandancia de Guadalajara la Plana Mayor del Subsector quedó constituida, con ubicación en la Comandancia, formando la misma 1 Teniente, 1 Cabo, 11 Guardias y 3 vehículos; 1 vehículo de 4 ruedas “Seat” para el servicio de Foto-control y 2 motocicletas.



El Destacamento de Guadalajara quedó constituido con la misma ubicación, formado por 1 Sargento, 2 Cabos, 2 Guardias Primeros, 4 Guardias Segundos y varios vehículos entre los que destacan 5 motocicletas.

En escrito número 119, de fecha 31 de mayo de 1950, emanado de la Jefatura de Obras del Superior Centro Directivo se autorizó al Jefe de la Comandancia para recibir la primera nueva casa cuartel del Puesto de Hita del Señor Arquitecto de Regiones Devastadas, que fue inaugurada el día 18 de junio de 1950.



A Continuación, se sucedió una serie de inauguraciones de casas cuarteles siendo el Puesto de Brihuega y Cifuentes en el año 1952, el Puesto de Sigüenza en el año 1953, el Puesto de Mondéjar en el año 1956, el Puesto de Orea y Condemios en el año 1957, el Puesto de Cobeta, Checa y Zaorejas en el año 1957, el Puesto de El Recuenco y Alustante en el año 1958, el Puesto de Selas y Jadraque en el año 1960, el Puesto de Mandayona en el año 1963, el Puesto de Cogolludo, Torija y el Casar de Talamanca en el año 1964, finalizando en el año 1966 con la casa cuartel del Puesto de Azuqueca de Henares.

La Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara tuvo su primera sede ubicada en un edificio donde hoy se halla una Residencia Universitaria denominada “Los Guzmán”.

El día 26 de enero de 1973 se iniciaron las obras del actual acuartelamiento, finalizando el día primero de abril de 1976, situándose su ubicación en la parte sur de esta capital, en el cruce formado por las calles Sigüenza y Avenida de Castilla a la altura del número 9 de esta última.



*El presente documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la **Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara**, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia la ciudadanía.*

La Carta de Servicios de la Comandancia de Guadalajara está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).

En esta Carta se describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil a nivel regional en la provincia de Guadalajara, para asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ **Identificar los niveles de *responsabilidad*, la *estructura* y la *organización* disponible para la prestación del servicio.**
- ☑ **Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión *cercana*, *ágil* y *eficaz*.**
- ☑ **Asumir el reto de *profundizar en sus niveles de auto exigencia* y rendición de cuentas.**
- ☑ **Satisfacer las demandas y expectativas de la *ciudadanía en sus relaciones con la Guardia Civil*.**
- ☑ **Mejorar la *transparencia* en la prestación del servicio.**
- ☑ **Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados *estándares de calidad*.**
- ☑ **Llamar la atención sobre los *derechos de la ciudadanía* en relación con los servicios descritos.**
- ☑ **Colaborar con la *actividad institucional* en la provincia de Guadalajara para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el *desarrollo económico y social* en esta región.**
- ☑ **Difundir la *cultura de seguridad* como compromiso compartido, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#) y en el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).**

La colaboración y comunicación de los ciudadanos hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad, en la medida en que su idoneidad está directamente conectada con la satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#) de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “...proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos son las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

La Comandancia de Guadalajara, integrada en la 2º Zona de la Guardia Civil de Castilla La Mancha, asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, en 287 de los 288 municipios de la provincia.

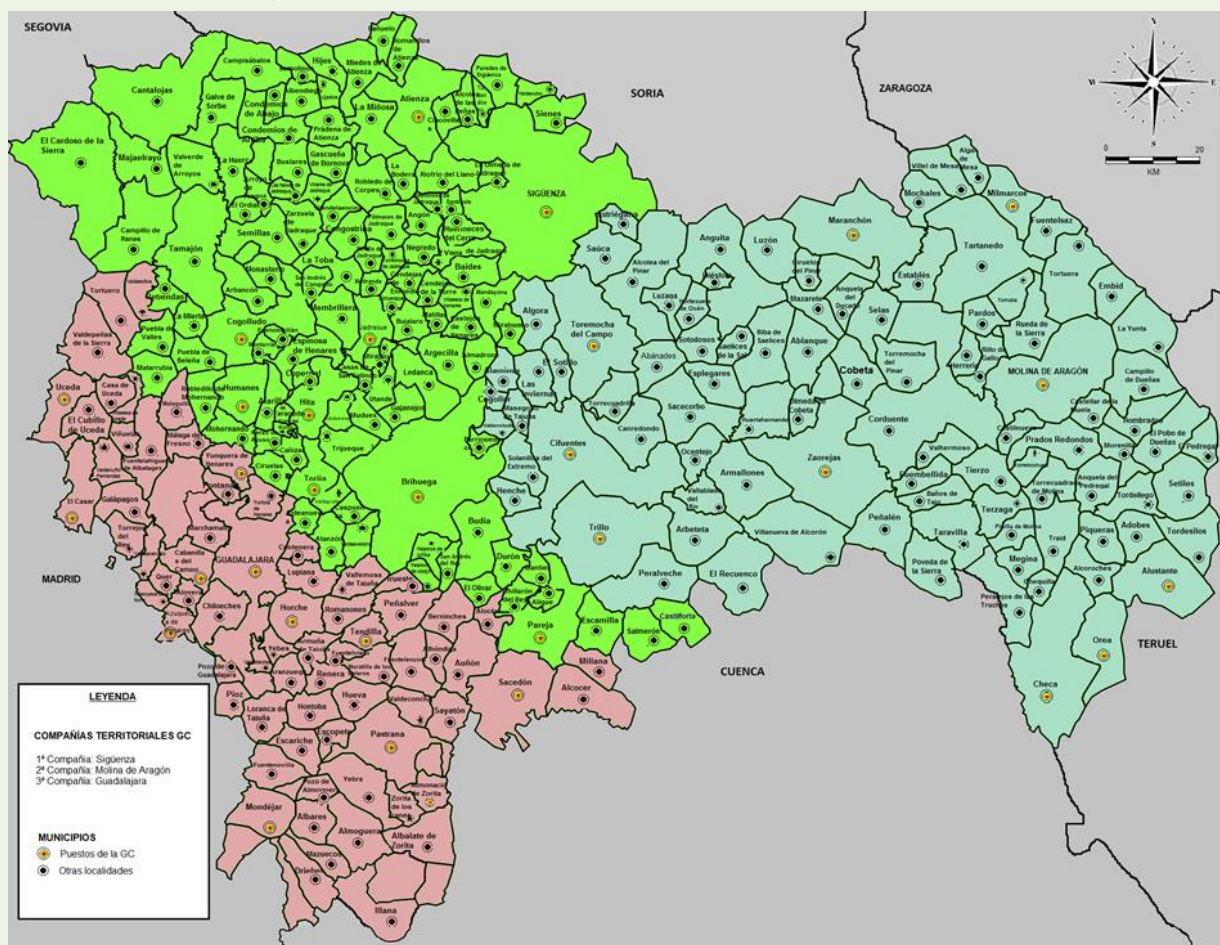


2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, al mando de un Teniente Coronel, está integrada dentro de la estructura operativa de la Guardia Civil, beneficiándose de todos los apoyos que el Mando de Operaciones, como escalón superior, le proporciona.



Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

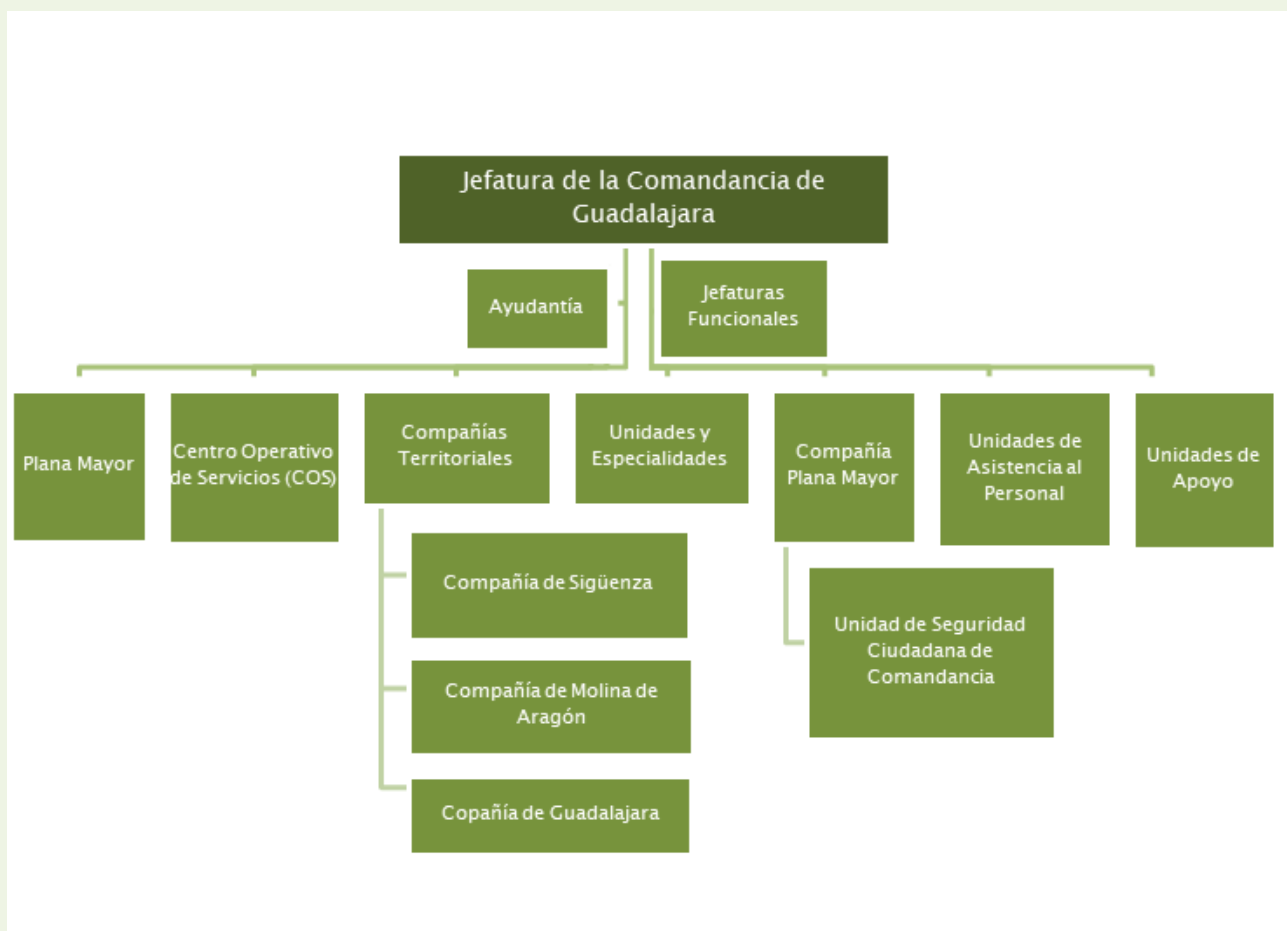


La Comandancia de Guadalajara está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Como el resto de Comandancias, Guadalajara dispone de una unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, de acuerdo con su normativa específica.

Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en dos Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información, y Personal y Apoyo.


Su estructura se describe en el siguiente organigrama:




2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia


La Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 98.064% del territorio de la provincia, suponiendo el 66.99 % de población empadronada¹.

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:

 **Servicio de seguridad ciudadana.** *La Comandancia de Guadalajara se estructura en Compañías territoriales: Sigüenza, Molina de Aragón y Guadalajara.*


Cada Compañía se articula en diferentes Puestos de Atención al Ciudadano, permitiendo esta estructura, ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.


 **Atención personalizada y próxima.** *Gracias a una estructura formada por los Puestos Territoriales y la propia sede de la Comandancia, se alcanzan 28 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.*


 **Atención cualificada.** *Mediante unidades especializadas en materias concretas: seguridad ciudadana, tráfico, policía judicial, información, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, Equipo básico de búsqueda y localización de artefactos explosivos (EBYL), Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica, y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos “@” ,*


¹ Datos según el Instituto Nacional de estadística (INE) correspondientes al Padrón municipal de 2022, que asigna a la localidad de Guadalajara, 87.672 habitantes siendo el total de la población de derecho de la provincia de 265.588, lo cual deja para Guardia Civil 177916 habitantes. En lo referente a la extensión territorial, del total de la provincia que es 12.167 km², sólo 235,5 Km² pertenecen a la capital, dejando el resto, 11.931,5 Km² en ámbito Guardia Civil.


Destacamento Fiscal y de Fronteras y la los equipos contra la Violencia de Género (VioGen).

 *Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web [ALERTCOPS](#).*


 *Atención telemática para diferentes [procedimientos administrativos](#), además de la gestión de citas previas de servicios concretos ([cita previa para presentar denuncia](#), [cita previa con Intervenciones de Armas y Explosivos](#), ...).*


 *Atención a **colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.*

 *Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano **esté y se sienta seguro** en la provincia de Guadalajara, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, y del medio ambiente.*


 *Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, los ciberdelitos, la corrupción o el narcotráfico, así como la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los mayores, menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.*


 *Instrucción de atestados e investigación policial, tanto de oficio como a instancia de los interesados o las autoridades fiscales y judiciales.*


 *Instrucción de **expedientes administrativos**, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.*

 *Concesión de **acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos–cartuchería**, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.*


 *Recepción de **consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones**.*

 ***Información general** sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.*

 *Las **competencias en materia de armas sobre las empresas y el personal de seguridad privada**, así como el **control de los guardas rurales y sus especialidades**.*

 *Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*

 *Seguridad y **representación institucional** en los eventos sociales más relevantes que se celebran en la provincia.*

 ***Servicios específicos** desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.*

2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia de Guadalajara.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada, digna, correcta, esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *Al acceso a la información pública, archivos y registros, en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*
- ☑ *A dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las responsabilidades pertinentes, cuando así corresponda legalmente.*

2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier persona usuaria de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la colaboración ciudadana, trasladando cualquier información a*

la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos canales disponibles:

- *Presencial en el horario de apertura de los puntos de atención al ciudadano.*
- *Teléfono: **062**.*
- *Aplicación ALERTCOPS: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>*
- *Dirección de correo electrónico de la Comandancia:*
gu-cmd-guadalajara@guardiacivil.org
- *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil:*
sugerencias@guardiacivil.org
- *Dirección de correo electrónico de atención al ciudadano:*
gu-cmd-guadalajara@guardiacivil.org
- *Dirección postal de la Comandancia.*

Avenida Castilla 9. 19003 de Guadalajara

- *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":*


https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.


- Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de Guadalajara.*
- Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- Formulando **quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos**.*
- En el marco de las **Juntas y Consejos Locales de Seguridad**, según los desarrollos específicos de cada administración.*
- Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos y buenas prácticas**.*
- Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*


2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

 *De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.*

 *Por correo postal: enviando una carta a la
Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC).
Calle Guzmán el Bueno, 110 –28071 Madrid.*

 *Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web
<https://sede.guardiacivil.gob.es>.*

 *Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.*

De las quejas y sugerencias formuladas, las personas interesadas recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el **plazo establecido de veinte días hábiles** a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará a la ciudadanía** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo*

*se podrá suspender en el caso que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la **Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003, Madrid.***

La presentación de cualquier queja no tendrá la calificación de recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de acuerdo con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellas personas que se consideren interesadas en el mismo.



3. COMPROMISOS DE CALIDAD

*1.– Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización de **480 actividades informativas o divulgativas** al año dirigidas a la comunidad educativa.*



*2.– Especial **seguimiento y comunicación** con los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de **25 acciones informativas o divulgativas** mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.*

*3.– Fomentar **relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente** e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando al año un mínimo de **60 reuniones** con colectivos ciudadanos.*

*4.– Mejorar la **cultura de seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de **75 notas de prensa** sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito regional a lo largo del año.*

*5.– Impulsar la **protección de la naturaleza** realizando a lo largo del año **1.550 servicios** en dicho ámbito.*

6.– Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización de un mínimo de 2.500 servicios humanitarios (auxilios y rescates) a lo largo del año.

7.– Prestar un servicio de calidad al ciudadano, realizando al año 14.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de ilícitos con el objetivo de mejorar la prevención y aumentar la seguridad ciudadana.



8.– Potenciar la participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando al año en un mínimo de 200 reuniones con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.

9.– Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando a lo largo del año un mínimo de 130 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

10.– Mejorar los servicios preventivos en materia de seguridad vial, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando al año un número superior a 2.700 dispositivos de tráfico para mejorar la seguridad vial.

11.– Mantener los contactos y entrevistas con el personal de la seguridad privada, realizando al año 60 reuniones y asegurando la coordinación en beneficio de la seguridad ciudadana.

12.– Impulsar entornos de habitabilidad (zonas residenciales o viviendas) más seguros, realizando al año al menos 6.900 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de robos en las mismas.

3.1. Indicadores de seguimiento

1.– Número de actividades informativas o divulgativas al año dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.) realizadas al año.

2.– Número de acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad (charlas Plan Mayor, reuniones con personal de centros de mayores, familiares, etc.).

3.– Número de reuniones mantenidas a lo largo del año con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).

4.– Número de notas de prensa distribuidas a los medios de comunicación a lo largo del año.

5.– Número de servicios realizados a lo largo del año específicamente orientados a la protección de la naturaleza.

6.– Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates) realizados al año.

7.– Número de actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de ilícitos realizadas al año.

8.– Número de reuniones mantenidas al año con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.

9.– Número de inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos realizadas al año.

10.– Número de dispositivos de tráfico para mejorar la seguridad vial realizados a lo largo del año.

11.– Número de reuniones mantenidas con el personal de la seguridad privada a lo largo del año.

12.– Número de actuaciones policiales encaminadas a la prevención de robos en zonas residenciales y viviendas realizadas a lo largo del año.



4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos, en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción a [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [YouTube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para dispositivos Android e IOs, [AlertCops](#), permite que cualquier persona que tenga instalada la aplicación en su dispositivo móvil, pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente, en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de Guadalajara.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

*El nuevo [Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil](#) para el periodo 2021–2025 prevé cinco **Ejes de Proyección**: **Gobernanza**, **Capital Humano**, **Social**, **Medioambiental** y **Comunicación**, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los diferentes compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*



6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse al titular de la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara. El responsable de la misma informará a la persona interesada de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

7.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- **Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara:**

Avenida Castilla, 9. 19003 Guadalajara (Guadalajara).

Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/F3DKjbDHxnjub2wc6>

Teléfono de la Comandancia: 949 24 79 80.

Correo Atención ciudadana: gu-cmd-guadalajara@guardiacivil.org

- **Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:**

Teléfono de urgencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.

- **Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:**

| Unidad | Especialidad | Ubicación | Teléfono | Ubicación Google Maps |
|---|---------------------|--|-----------|---|
| Puesto Principal de Azuqueca de Henares | Seguridad Ciudadana | Avenida de Meco 27 (Azuqueca de Henares) | 949260946 | https://goo.gl/maps/yafpxr1kNywzSM6aA |
| Centro Operativo de Tráfico (COTA) | Tráfico | Avenida Castilla 9 (Guadalajara) | 949221690 | https://goo.gl/maps/F3DKjbDHxnjub2wc6 |
| Centro Operativo de Servicios (COS) | Seguridad Ciudadana | Avenida Castilla 9 (Guadalajara) | 949247973 | https://goo.gl/maps/F3DKjbDHxnjub2wc6 |

- ***Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:***

| UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE | | | | |
|---|---|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| GUADALAJARA | | | | |
| <i>Unidad/ Especialidad</i> | <i>Ubicación</i> | <i>Teléfono de contacto</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Ubicación Google Maps</i> |
| COMPAÑÍA DE SIGÜENZA | C/ SANTA BÁRBARA, 5 (Sigüenza) | 949347292 | gu-cia-sigüenza@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/4jhkuaycybj7guop8 |
| PUESTO DE ATIENZA | CTRA. BERLANGA S/N (Atienza) | 949399039 | gu-pto-atiENZA@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/myzaaxhyc23fmyr8 |
| PUESTO DE BRIHUEGA | PSO. MARÍA CRISTINA, 13 (Brihuega) | 949340011 | gu-pto-brihuega@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/jtvaHdkhnrqrfbak7 |
| PUESTO DE COGOLLUDO | CTRA. ESPINOSA S/N (Cogolludo) | 949855003 | gu-pto-cogolludo@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/r3prx93jmqquurgf5 |
| PUESTO DE HITA | CARRETERA SORIA C-101 KM 26,700 (Hita) | 949852519 | gu-pto-hita@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/jgfyjgqdiezgcfk79 |
| PUESTO DE HUMANES | AVD. JUAN XXIII, C/E S/N (Humanes) | 949850024 | gu-pto-humanes@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/wrrsznmupbkeqffm6 |
| PUESTO DE JADRAQUE | CARRETERA SORIA-MADRID S/N (Jadraque) | 949890041 | gu-pto-jadraque@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/xyeagsyjpohzweCs9 |
| PUESTO DE PAREJA | PLAZA MARÍA CRISTINA S/N (Pareja) | 949354021 | gu-pto-pareja@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/if2j7azzsifq2pva7 |
| PUESTO DE SIGÜENZA | C/ SANTA BÁRBARA, 5 (Sigüenza) | 949347292 | gu-pto-sigüenza@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/4jhkuaycybj7guop8 |
| PUESTO DE TORIJA | CARRETERA DE MASEGOSO S/N (Torija) | 949320089 | gu-pto-torija@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/3pznhw9dt4ip6rfc7 |

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA

| <i>Unidad/ Especialidad</i> | <i>Ubicación</i> | <i>Teléfono de contacto</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Ubicación Google Maps</i> |
|---|---|---------------------------------|---|---|
| COMPAÑÍA DE MOLINA DE ARAGÓN | C/QUIÑONES S/N (Molina de Aragón) | 949830157 | gu-cia- molinaaragon@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/7mtg6ye1fvdhn2g28 |
| PUESTO DE CIFUENTES | C/ SOLEDAD, 5 (Cifuentes) | 949810104 | gu-pto- cifuentes@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/yp7zzyzefwn8tdj6 |
| PUESTO DE CHECA | AVDA. DEL PINAR, 2 (Checa) | 949836109 | gu-pto- checa@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/rdqzacmqve8db7ed6 |
| PUESTO DE MARANCHÓN | C/BENIGNO BUENO S/N (Maranchón) | 949839740 | gu-pto- maranchon@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/2vpbehqdkp1sa7up6 |
| PUESTO DE MOLINA DE ARAGÓN | C/QUIÑONES S/N (Molina de Aragón) | 949830157 | gu-pto- molinaaragon@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/7mtg6ye1fvdhn2g28 |
| PUESTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO | C/ JUAN MANUEL ALAVEDRA S/N (Torremocha del Campo) | 949396038 | gu-pto- torremochacampo@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/gbmyedunk7zvlg84a |
| PUESTO DE TRILLO | C/ARZOBISPO, 16 (Trillo) | 949815054 | gu-pto- trillo@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/gseeuzwyxxrdhtw36 |
| PUESTO DE ZAOREJAS | CARRETERA HUETE-TORTUERA, KM. 11,800 (Zaorejas) | 949816105 | gu-pto- zaorejas@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/mjtbwhizk8mqutna7 |
| COMPAÑÍA DE GUADALAJARA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cia- guadalajara@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| PUESTO PRINCIPAL DE AZUQUECA DE HENARES | AVDA. MECO, 27 (Azuqueca de Henares) | 949260946 | gu-ppl- azuquecahenares@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/yafpxr1knywzsm6aa |
| PUESTO DE ALMONACID DE ZORITA | C/ GOBERNADOR, 25 (Almonacid de Zorita) | 949376209 | gu-pto- almonacidzorita@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/7bkl6idyj9k15w59 |
| PUESTO DE EL CASAR | C/ MANUEL LÓPEZ, 1 (El Casar) | 949334020 | gu-pto- casar@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/mpkpgf6bd1by44vy8 |

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE

GUADALAJARA

| <i>Unidad/ Especialidad</i> | <i>Ubicación</i> | <i>Teléfono de contacto</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Ubicación Google Maps</i> |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|---|---|
| PUESTO DE GUADALAJARA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) Y CALLE AMBROSIO PÉREZ (FACHADA TRASERA DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO) (Cabanillas del Campo) | 949247980 | gu-pto- guadalajara@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| PUESTO DE HORCHE | CALLE SAN ROQUE 44 (Horche) | 949290009 | gu-pto- horche@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/a84cpeo74dasocwf6 |
| PUESTO DE MONDEJAR | AVDA. CONSTITUCIÓN 59 (Mondéjar) | 949385034 | gu-pto- mondejar@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/zitwarq3x3r1tvr89 |
| PUESTO DE PASTRANA | PLAZA DEL DEAN S/N (Pastrana) | 949370271 | gu-pto- pastrana@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/fgksx3vaqggitrck6 |
| PUESTO DE SACEDÓN | N-320 KM. 221,600 (Sacedón) | 949350017 | gu-pto- sacedon@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/8geimlt2ykyp6dcna |
| PUESTO DE TENDILLA | PASEO SACEDÓN, 45 (Tendilla) | 949298028 | gu-pto- tendilla@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/q18ux91wcbzxkxuaa |
| PUESTO DE UCEDA | CAMINO DE LA FUENTE S/N (Uceda) | 949856263 | gu-pto-uceda@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/fbrhxxrb3fu4xc6h7 |
| PUESTO DE YUNQUERA DE HENARES | C/ MÁLAGA DEL FRESNO S/N (Yunquera de Henares) | 949330017 | gu-pto- yunquerahenares@guardiacivil .org | https://goo.gl/maps/dc7xh5ntolpacup96 |
| GRUPO ROCA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-gruporoca@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA

| <i>Unidad/ Especialidad</i> | <i>Ubicación</i> | <i>Teléfono de contacto</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Ubicación Google Maps</i> |
|--|---|---------------------------------|---|---|
| COMPAÑÍA DE PLANA MAYOR | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cpm- guadalajara@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COMANDANCIA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cmd-guadalajara- usecic@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| NÚCLEO DE SERVICIOS | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | no tiene | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| EQUIPO PEGASO | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cmd- pegaso@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| DESTACAMENTO DE FISCAL Y FRONTERAS | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-fiscal- guadalajara@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL DE GUADALAJARA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cmd-guadalajara- pj@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE AZUQUECA DE HENARES | AVDA. MECO, 27 (Azuqueca de Henares) | 949260946 | gu-ppl-azuquecahenares- pj@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/yafpxr1knywzsm6aa |
| EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE SIGÜENZA | C/ SANTA BÁRBARA, 5 (Sigüenza) | 949347292 | gu-cia-siguenza- pj@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/4jhkuaycybj7guop8 |
| GRUPO DE INFORMACIÓN DE COMANDANCIA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cmd-guadalajara- informacion@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE MOLINA DE ARAGÓN | C/ QUIÑONES S/N (Molina de Aragón) | 949832287 | gu-dtt- molinaaragon@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/7mtg6ye1fvdhn2g28 |
| DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE SIGÜENZA | C/ SANTA BÁRBARA, 34 (Sigüenza) | 949300287 | gu-dtt- siguenza@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/4jhkuaycybj7guop8 |

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA

| <i>Unidad/ Especialidad</i> | <i>Ubicación</i> | <i>Teléfono de contacto</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Ubicación Google Maps</i> |
|--|--|---------------------------------|---|---|
| PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ALMONACID DE ZORITA | C/ GOBERNADOR 25 (Almonacid de Zorita) | 949879402 | gu-pto-almonacidzorita-seprona@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/7bk16idyjy9k15w59 |
| PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ATIENZA | CTRA. BERLANGA S/N (Atienza) | 949129670 | gu-pto-atienza-seprona@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/myyzaaxhyc23fmyr8 |
| PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE BRIHUEGA | PSO. MARIA CRISTINA, 13 (Brihuega) | 949129629 | gu-pto-brihuega-seprona@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/myyzaaxhyc23fmyr8 |
| PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE GUADALAJARA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cmd-guadalajara-spnguada@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE OREA | AVDA. CANDELAS, 5 (Orea) | 949836004 | gu-ppn-orea@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/abzwwadhtdaffkcy9 |
| INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE GUADALAJARA | AVDA. CASTILLA, 9 (Guadalajara) | 949247980 | gu-cmd-guadalajara-ia@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/f3dkjbdhxnjub2wc6 |
| INTERVENCIÓN DE ARMAS DE AZUQUECA | AVDA. MECO, 27 (Azuqueca de Henares) | 949260946 | gu-ppl-azuquecahenares-ia@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/yafpxr1knywzsm6aa |
| INTERVENCIÓN DE ARMAS DE MOLINA DE ARAGÓN | C/ QUIÑONES S/N (Molina de Aragón) | 949830157 | gu-cia-molinaaragon-ia@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/7mtg6ye1fvdhn2g28 |
| INTERVENCIÓN DE ARMAS DE SIGÜENZA | C/ SANTA BÁRBARA, 5 (Sigüenza) | 949347292 | gu-cia-siguenza-ia@guardiacivil.org | https://goo.gl/maps/4jhkuaycybj7guop8 |

7.2. Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Avenida Castilla, 9. 19003 Guadalajara (Guadalajara)

Teléfono: 949 24 79 80

Correo electrónico: gu-cmd-guadalajara@guardiacivil.org

7.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal de la [Guardia Civil](#) se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Guadalajara.

8. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

- ☑ *Constitución Española (BOE 29-12-1978).*

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (BOE 14-03-1986).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (BOE 18-11-2005).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*

Reales Decretos y otras Normas

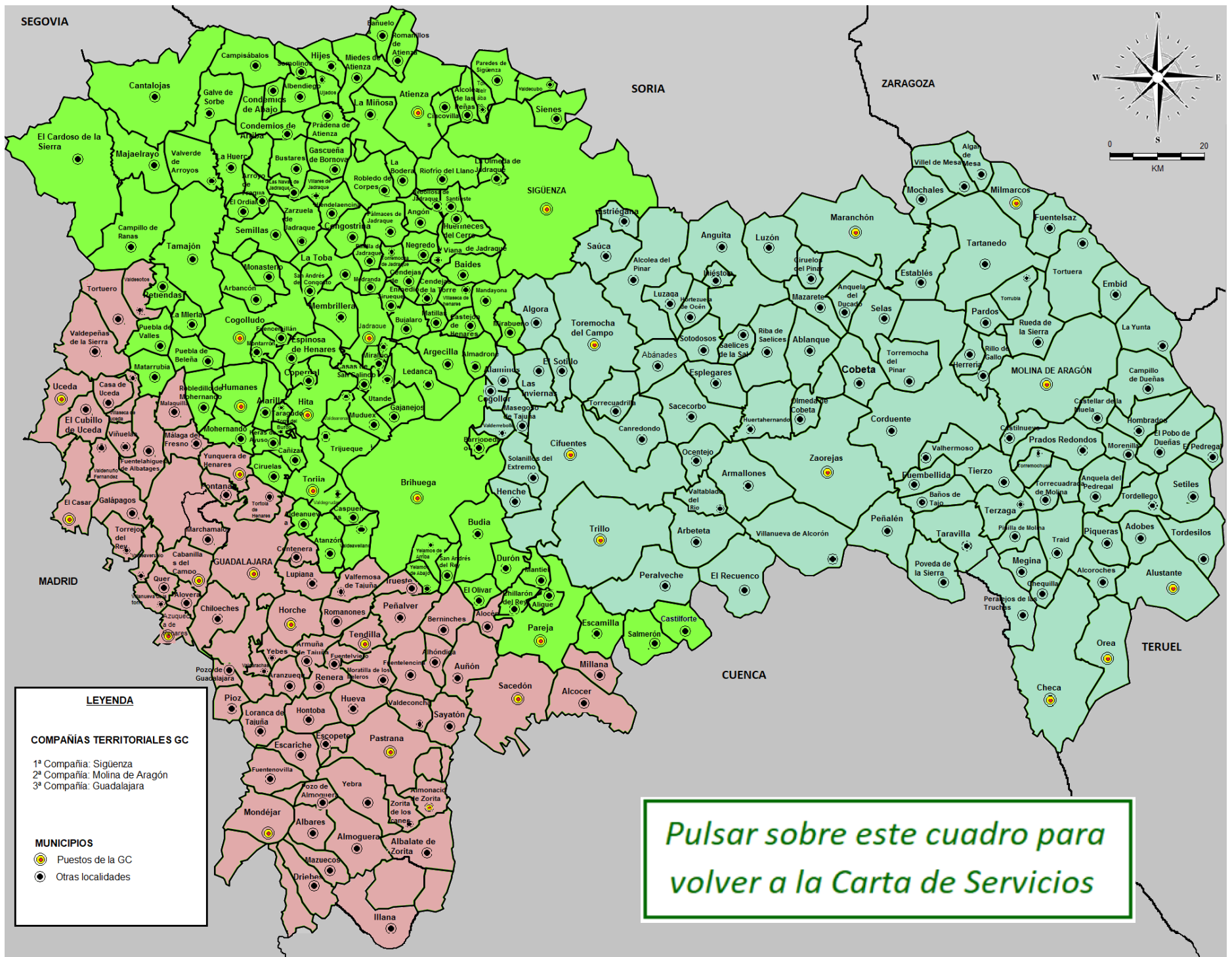
- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (BOE 03-09-2005).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*



Procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido.

Artículo 6º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845.

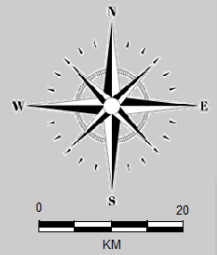




SEGOVIA

SORIA

ZARAGOZA



MADRID

CUENCA

TERUEL

LEYENDA

COMPAÑÍAS TERRITORIALES GC

1ª Compañía: Sigüenza
 2ª Compañía: Molina de Aragón
 3ª Compañía: Guadalajara

MUNICIPIOS

● Puestos de la GC
 ● Otras localidades

Pulsar sobre este cuadro para volver a la Carta de Servicios